ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el mes de marzo del año 2022, se tiene un total de 26 PPR en estado activo de los cuales 4 están en fase de estabilización; así mismo, se tiene 1 PPR inactivo, 10 PPR en investigación por abandono y 1 suspendido. En este sentido, se usaron dos modalidades de atención distribuidos de la siguiente manera: • Atención presencial: 21 • Atención telefónica: 5 Cabe señalar que las 5 PPR atendidas telefónicamente, se ubican en zona rural de San José del Palmar, lo cual dificulta los encuentros presenciales. En estas atenciones se socializó la oferta en FPT virtual, la oferta en FA y FPT presencial del municipio de Cartago y las situaciones de riesgo que se presentan en la actualidad. En este orden de ideas, se socializó la cartilla denominada: “Viajando con Seguberto” buscando persuadir a estas PPR a trasladarse de municipio. Por otro lado, en los encuentros presenciales se llevaron a cabo atenciones con los códigos DC-PDT, códigos de la malla y dos aplicaciones de la EMP en compañía del profesional de salud. Por último, se realizaron las recomendaciones para proceder con la vacuna contra el COVID-19 a la totalidad de la población, orientando el acceso por medio de apoyo con los entes territoriales de Cartago y La Unión y Alcalá.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se aplicaron los siguientes instrumentos: • 1 instrumento de empleabilidad. • 1 encuesta de hábitat. • 1 censo de Familia. • 1 instrumento Covid-19. • 1 Instrumento de vacunación. • ISUN # 2 del BIE-PDN-34473. • ISUN # 4 del BIE-PDN-32917. • 1 Acta finalización ISUN del BIE-PDN-32917. • ISUN # 1 del BIE-PDN-35682.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para dar cumplimiento a este objeto contractual se implementaron estrategias de participación institucional a la población afro ubicada en el municipio de Cartago, con quienes se socializó la Iniciativa Comunitaria dirigida al Eco Parque de La Salud el pasado 17 de marzo. De igual forma, se contó con el apoyo de la Secretaría de Recreación y Deporte de la Alcaldía Municipal quienes tienen caracterizada a la población afrodescendiente en el municipio de Cartago. Por otro lado, se realizó atención a la PPR 0344-17 con quien se recordó las rutas de acceso a las ofertas territoriales de su municipio, al igual que las ofertas de salud buscando garantizar los derechos de su cónyuge y su bebé.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el mes de marzo del 2022 se tiene los PDT en los siguientes estados: • PDT En ejecución: 18 • PDT en elaboración: 11 A la fecha se tiene un total de 29 PDT, de los cuales 2 hacen parte de otros profesionales y no se ha realizado reasignación por dificultades en la sincronización de ARPA a SIRR. En este orden de ideas, se indica que todos los PDT cumplen sus tiempos. Para el caso de los PDT en elaboración, se avanzó en la caracterización por medio de aplicación de instrumentos y demás actividades de identificación de fortalezas y aspectos por mejorar en los ámbitos personal, familiar y laboral. Para el caso de los PDT en ejecución, se adelantaron actividades según acuerdos trazados, buscando su cumplimiento.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimento a este objeto contractual se realizaron las siguientes actividades: Para el mes de marzo se cuentan con 26 acuerdos a desarrollar, divididos de la siguiente manera: Personal: 2 Productiva: 4 Familiar: 6 Hábitat: 2 Salud: 6 Educativa: 1 Ciudadanía: 2 Seguridad: 4 Adicional a ello, se tiene un total de 14 acuerdos a vencerse en el mes de abril, los cuales se encuentran priorizados para trabajar en dicho mes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	El día 23 de marzo se realizó reunión con el Mayor Gaitán del Batallón Vencedores de Cartago, con quien se socializó la política de Reintegración y Reincorporación con el apoyo de la profesional de seguimiento. En esta reunión se abordaron temas relacionados a seguridad, procesos de desvinculados en el ejercito y aspectos de prevención. De igual modo, el 23 de marzo se realizó reunión con Secretaría de Seguridad y Convivencia de la alcaldía de Cartago, donde se planteó los mismos objetivos que la reunión en el ejército. Entre las conclusiones se acordó asistir a los Comités de JT y subcomités de seguridad, dando un espacio de participación a la ARN como entidad cooperante en materia de seguridad. Por último, se participó virtualmente del primer comité de Justicia Transicional llevado a cabo en la alcaldía de La unión.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a este objeto contractual se realizaron las siguientes actividades: • Se realizó seguimiento en el trámite de afiliación y traslado a la PPR 0578-16 y su núcleo familiar directamente con la Secretaría de Salud de Alcalá. • De igual modo, se realizó seguimiento a las PPR que se vacunaron en diciembre 2021 y enero2022.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente	Para el mes de marzo del 2022 se realizó asesoría para la formulación de su idea de negocio a la PPR 0669-15. De igual forma, se aplicaron tres instrumentos ISUN, el primero con código BIE-PDN- 34473 de la PPR 0816-15, el segundo con código BIE-PDN-32917 correspondiente a la PPR 21-00144. Para este último caso se realizó acta de finalización ISUN, la cual se registró en SIRR. Por último, se aplicó ISUN con código BIE-PDN-35682 correspondiente a la PPR 0237-14.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente mes se afianzó el trabajo en triadas conformadas por los profesionales con perfil psicosocial, productivo y JyP, con quienes se socializó estrategias para el trabajo articulado en la zona norte del Valle. Por último, se apoyo en la orientación del caso de riesgo de la PPR 0397-18, para lo cual se accedió a la orientación del profesional jurídico.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de marzo se realizaron dos atenciones orientadas al proceso de culminación de las PPR, la primera con el participante con CODA 0816-15, con quien se revisó requisitos faltantes, entre los que sobresale la terminación de beneficios y los seguimientos ISUN. Para el caso de la PPR 0237-14, se identificaron requisitos tales como la ejecución del Servicio Social y la terminación de beneficios. Por último, se acordó realizar la socialización del código EMP-R de estos participantes, en apoyo del profesional de salud, para así garantizar los tiempos y el cumplimiento de estos requisitos.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 17 de marzo se participó de una reunión general con la comunidad del barrio El Samán, en la que se socializó la Iniciativa Comunitaria de Cartago, en apoyo del profesional de comunidades. En dicho espacio, se contó con la participación de las Secretarias de Medio Ambiente, General y Deportes de la Alcaldía de Cartago, con quienes se ha realizado articulación estratégica. Por otro lado, se llevó a cabo reunión con el presidente de la unta de acción comunal del corregimiento Miravalles, con quien se concertó actividades para la realización de las ASS de la PPR 0237-14. Se acordó en esta reunión, realizar seguimiento a estas actividades el 28 de abril del 2022.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de marzo del 2022 se realizaron los siguientes desembolsos: A 3 PPR por fase de estabilización. A 4 PPR por FA. A 6 por apoyo psicosocial dentro de los 30 meses. A 1 PPR el BIE el cual ya se desembolsó. A 1 PPR el BIE, pero no se ha hecho entrega por fallecimiento.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Junto con la asesora de corresponsabilidad se hizo análisis de necesidades de la población en territorio para así determinar la priorización de acciones y gestiones con actores externos que permitan impactar positivamente a los participantes del norte del Valle. Para ello, se realizó gestiones con las alcaldías de Cartago y La Unión, las cuales fueron finalizadas en el aplicativo SIRR, buscando generar acciones derivadas que permitan la articulación durante todo el año. Por otro lado, se llevó a cabo reunión con el Mayor del Batallón Vencedores de Cartago, quien está a cargo de los procesos de seguridad en varios de los municipios del norte del Valle. Para tal fin, se recibió acompañamiento por parte de la asesora de seguimiento, con quien se realizó análisis en materia de seguridad tanto para las PPR como para los profesionales que atienden municipios de riesgo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	609-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operaciónestablecidos por la Entidad.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante el mes de marzo del 2022, se llevó a cabo la atención presencial y telefónica a la PPR 0344-17 teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico, mediante el cual se facilitó la participación sobre los proyectos y propuestas del PDT y las actividades realizadas en el ejercicio de meta, resaltando intereses en su proyecto de vida y en las ofertas institucionales a las cuales pueden acceder por derecho ciudadano. Entre ellas, las ofertadas pro Secretaría de salud de Cartago, buscando apoyar el proceso de embarazo de su cónyuge.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El 25 de marzo se envió borrador de informe de actividades del mes de marzo a la asesora de reintegración y, posteriormente se envió a la profesional administrativa para su envío a Bogotá. Por otro lado, entre el reporte de inasistencias por proceso FA con UNAD está la PPR 0528-16 quien no asistió. Para el caso del proceso FPT, la PPR 0669-15 aparece sin reporte de asistencia del mes de enero, aunque en febrero se le reportó una asistencia, lo cual indica la reactivación del curso.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a este objeto contractual se desarrollaron las siguientes actividades: • Se registro 1 instrumento de empleabilidad. • Se registro 1 instrumento de Hábitat. • Se registro 1 instrumento censo de familia. • Se registro ISUN con código BIE-PDN-34473. • Se registro ISUN con código BIE-PDN-32917. • Se registro ISUN con código BIE-PDN-35682. • Se registró Acta Finalización ISUN de la PPR 21-00144. • Se registro 1 instrumento Covid-19. • Se evaluó PDT # 113388 por cambio situacional. • Se cerro oferta en proceso por retiro de la PPR 0346-17. • Se registro gestión en Actores Externos con Alcaldía de La Unión. • Se registro gestión en Actores Externos con Alcaldía de Cartago. • Se realizó concepto reintegración de la PPR 0647-16. • Se realizó concepto reintegración de la PPR 0178-18.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para dar cumplimiento a este objeto contractual se desarrollaron las siguientes actividades: • Se enviaron 10 planillas de atención Psicosocial a digitador para su fidelización en SIRR. • Se envió 1 planilla de atención psicosocial telefónica a digitador. • Se entregó FUID digital de planillas de atención psicosocial modalidad telefónica correspondientes al mes de febrero 2022.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El viernes 11 de marzo se participó de un encuentro virtual por medio del aplicativo TEAMS, donde se hablo acerca de sensibilización VOCID-19 y protocolos de bioseguridad. De igual forma, el lunes 14 de marzo se realizó reunión general del GT en sede Cali, abordando temas relacionados a discapacidad y trabajo con las triadas. El 15 de marzo se realizó reunión con el profesional de comunidades, con quien se organizó el encuentro con la comunidad del Samán a llevarse a cabo el 17 de marzo. Por último, el 28 de marzo se llevó a cabo reunión de equipo, donde se impulsó el trabajo de las triadas y se especificó en las metas para aportar al tablero de control 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.



BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"